



MERCOSUR/SGT N° 3/CM/ACTA N° 01/25

**XCI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3  
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” /  
COMISIÓN DE METROLOGÍA**

Se realizó los días 1, 7 y 8 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la Reunión de la Comisión de Metrología, en el marco de la XCI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

## **1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

La Comisión tomó conocimiento de las instrucciones de los Coordinadores Nacionales.

## **2. INSTRUMENTOS**

### **2.1. Revisión de la Resolución GMC N° 15/01 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA TAXÍMETROS”**

Se continuó la revisión del Reglamento Técnico MERCOSUR para Taxímetros con base en la recomendación OIML R-21 Ed. 2007, traducción al español de la superintendencia de Industria y Comercio – Colombia.

Se continuó con la revisión desde el comienzo hasta el ítem 8, a la luz de los comentarios introducidos por la delegación de Brasil. Atento a que en algunos de ellos no hubo consenso, las delegaciones se comprometen a intercambiar posibles textos, hasta 15 días antes de la próxima reunión, con el objeto de alcanzar el consenso necesario para continuar la revisión.

El documento de trabajo en idioma español consta como **Agregado III**.

La traducción oficial No. 085-15 a idioma español del documento escrito en idioma inglés OIML R21 *Edition 2007 (E) Taximeters Metrological and technical requirements, test procedures and test report format* (traducción realizada por la Delegatura para el control y verificación de reglamentos técnicos y de

metrología legal de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia) consta como **Agregado IV**.

### 3. PREMEDIOS:

Se comenzó la revisión de la Resolución GMC N° 50/00, acordando la separación del gel del tratamiento de los productos sólidos, semisólidos, y mezcla de sólido y líquido, estableciendo que los mismos pueden ser expresados en unidades de masa o volumen o en ambas unidades.

La delegación de Uruguay propone incluir además la temperatura de 20 °C, como temperatura de referencia. Las demás delegaciones estudiarán dicha propuesta, compartiendo el resultado de la evaluación en un plazo de 15 días antes de la próxima Reunión.

El documento de trabajo en idioma español consta como **Agregado V**.

La delegación de Uruguay también manifestó que considera que una mejor opción es derogar la Res. GMC N° 50/00, e incorporar la indicación cuantitativa de cosméticos (incluyendo la posibilidad de declarar el contenido de geles en unidades de masa o unidades de volumen o ambas) en el documento de trabajo en el cual se revisó la Res. GMC N° 22/02 desde junio de 2012 hasta junio de 2018, tomando como punto de partida el documento de trabajo elevado oportunamente que consta como Agregado V del Acta N° 02/18 de la Comisión. También debería incorporarse a ese documento el contenido de la Res. GMC N° 02/20 (que surgió de la Revisión de la Res. GMC N° 22/02 en el año 2018).

### 4. INCORPORACIONES A LOS OJN

La delegación de Argentina informó que incorporó la Resolución GMC N°21/22 "Derogación de la Resolución GMC N° 51/99", por la Resolución 20/2025 Ministerio de Economía Secretaría de Industria y Comercio.

### 5. AGENDA PARA LA PROXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado VI**.

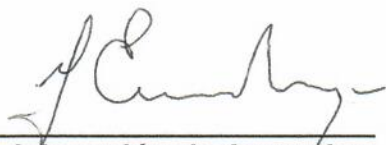
### LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

- |                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Agregado I</b>   | Lista de Participantes  |
| <b>Agregado II</b>  | Agenda de la Reunión  |
| <b>Agregado III</b> | Documento de trabajo: Revisión de las Res. GMC N° 15/01 "Reglamento Técnico MERCOSUR Taxímetros". |



- Agregado IV** Versión en español Recomendación OIML R-21 Taxímetros  
"Requisitos metrológicos y técnicos, procedimientos de prueba y formato de informe de prueba"
- Agregado V** Documento de trabajo: Revisión de las Res. GMC N° 50/00  
"Reglamento Técnico Mercosur para la Indicación Cuantitativa de Cosméticos".
- Agregado VI** Agenda de la próxima reunión.



---

**Por la delegación de Argentina**  
Miguel Bruzone



---

**Por la delegación de Brasil**  
Juan Carlos Mateus Sanchez

---

**Por la delegación de Paraguay**  
Miguel Mendieta Ortiz

---

**Por la delegación de Uruguay**  
Katherine McConnell